MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — 200 PARAGUAY BICENTENARIO — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 33/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/12 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE EXTINTOR DE INCENDIO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: MATAFUEGOS MONTE HOREB de NILCE BARRA.

Asunción, 21 de mayo de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 18/12 para la "ADQUISICION DE EXTINTOR DE INCENDIO" de fecha 04 de mayo de 2012, en cuyo acto 2 (dos) firmas presentaron su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los servicios requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 522/2012.

Que, al procederse -en la segunda fecha- a la apertura de sobres, se constata que no se cuenta con el número mínimo de oferentes, por lo que esta S.U.O.C. se acoge a la salvedad prevista en el Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03 ***"....en cuyo caso bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.***

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 17/2012;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 33/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/12 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE EXTINTOR DE INCENDIO" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: MATAFUEGOS MONTE HOREB de NILCE BARRA.

Artículo 1º. **Adjudicar** en la modalidad de Contratación Directa Nº 18/12 en el llamado para la "ADQUISICION DE EXTINTOR DE INCENDIO" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 17/2012, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
MATAFUEGOS MONTE HOREB de NILCE BARRA.	Gs. 5.881.000.-
TOTAL	Gs. 5.881.000.-

Son Guaraníes: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL.----------

Artículo 2º. Desestimar la oferta de la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** por los motivos argumentados en el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 17/12.

Artículo 3º. **Imputar** el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 530 con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 522/2012 (2-04-01-00-530-20).-

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DA

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL